



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN
TAMARA DE CAICEDO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ

Valga para el año de mil ochocientos y once

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812

precedida citacion como diem, expresiva del aumento que adentrarse: Sesmo-
ro el Consejo Justicia y Repimiento en el que acuso, firmacion, y se de-
curo lo siguiente

Tratase de nombrar Fabricero de la Santa Cruz, mediante a aver fallecido
D. Pedro Ramon Melgares ychico en el Sr. D. Bernandino Lopez, quien
estando enfermo y presente lo acepto

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento q. E. firmacion de los señores q. E.
Yo el Escrivano doy fe =

Ante: Amador
S. S. S. S.

Bernardino Lopez
Antonio Garcia

Narciso Muñoz

Ant. Conf. Carreras

Tusmexente
Juan Antonio Troncosillo
de Robles

En la Villa de Caravaca en veinte y dos de Agosto de mil ochocientos y doce:
Se firmaron los señores Presidente y Capitanes q. componen el Ayuntamiento
de ella, y se acordó lo siguiente

Se avisó un oficio de la Junta de Sanidad, de fecha del día de ayer
por el que se notó, aver acordado en el acta del mismo día el
nombramiento de dos individuos vocales por el fallecimiento de
D. Pedro Ramon Melgares, y ausencia de D. Antonio Garcia Ma-
rín, para que por su falta renovan con mayor facilidad la expe-
dicion, los muchos e importantes negocios de la Junta, y en su caren-

